



Festival Internacional  
de Cine de Gijón

# REGLAMENTO 60 FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN / XIXÓN

11 - 19 noviembre 2022

Reconocido como "Festival Competitivo Especializado" por la FIAPF (Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos)

1.- EL FICX - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN/XIXÓN tiene como objetivo reunir una amplia y variada selección del cine de autor que se produce en todo el mundo, con especial atención a propuestas innovadoras y a cineastas emergentes. Cine de calidad, personal, creativo en cuanto a su forma y que implique riesgo e independencia a nivel artístico. El Festival priorizará en su proceso de selección aquellas obras de interés que tengan su estreno mundial, internacional, europeo o estatal en el FICX, así como aquellas que no cuenten con distribución comercial asegurada en territorio español.

2.- LA 60 EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN/XIXÓN se celebrará del 11 al 19 de noviembre de 2022.

## 3.- PRINCIPALES SECCIONES DE LA 60 EDICIÓN:

### A. SELECCIÓN OFICIAL

La Selección Oficial del Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón engloba en sus cuatro categorías principales obras de ficción, de no ficción y/o de animación en una apuesta por la calidad y la audacia del cine contemporáneo fuera de norma, con especial énfasis en el cine europeo e iberoamericano. Se priorizará el descubrimiento de jóvenes talentos, cuyas películas convivirán con los últimos trabajos de los/as cineastas consagrados/as más en forma del presente.

#### - COMPETICIÓN RETUEYOS

Competición oficial internacional integrada por primeros, segundos o terceros largometrajes (co)dirigidos por cineastas emergentes. Podrán concursar películas de no menos de 45 minutos de duración, producidas después del 1 de enero de 2021.

#### - COMPETICIÓN ALBAR

Competición oficial internacional compuesta por obras (co)dirigidas por cineastas que cuenten en su haber con más de tres largometrajes estrenados en festivales y/o en salas comerciales. Podrán concursar películas de no menos de 45 minutos de duración, producidas después del 1 de enero de 2021.

#### - COMPETICIÓN TIERRAS EN TRANCE

Competición oficial integrada por obras (co)producidas por países del ámbito iberoamericano (inclusive España y Portugal). Podrán concursar películas de no menos de 45 minutos de duración, producidas después del 1 de enero de 2021.

#### - COMPETICIÓN CORTOMETRAJES

Competición oficial internacional constituida por cortometrajes de no más de 30 minutos de duración, producidos después del 1 de enero de 2021.

### B. ENFANTS TERRIBLES

Sección competitiva destinada de forma específica al público infantil y juvenil del Festival. Podrán concursar obras audiovisuales producidas después del 1 de enero de 2021.

### C. ESBILLA

Selección de películas a modo de muestra, integrada por obras del panorama internacional que destacan por su calidad y/o audacia, a las que se suman títulos de estreno de especial valor formal o temático.

### D. FICX | LABORAL CINEMATECA

Sección coproducida por Laboral Cinemateca, conformada por una selección audiovisual clásica y/o contemporánea acompañada de presentaciones y encuentros especiales y/o música en directo. Esta sección podrá celebrarse durante las fechas del Festival o como parte de la programación anual de FICXPlus y de Laboral Cinemateca.

### E. ASTURIAS CURTIUMETRAJES

Amplia selección de cortometrajes realizados en Asturias y/o por productores/as o realizadores/as asturianos/as, producidos después del 1 de enero de 2021. Las bases y ficha de inscripción específicas de esta sección se podrán consultar en [www.gijonfilmfestival.com](http://www.gijonfilmfestival.com)

### F. FOCOS, RETROSPECTIVAS, CICLOS Y PASES ESPECIALES

El Festival enriquece su programa con la presentación de una serie de FOCOS y RETROSPECTIVAS concebidos para descubrir / reivindicar la obra de cineastas del panorama nacional e internacional. Asimismo, el FICX incluye en su planteamiento la presentación de CICLOS definidos por una línea temática o por un criterio geográfico, cuya selección – al igual que la de los FOCOS y RETROSPECTIVAS- podrá realizarse a través de comisariado y/o en colaboración con otros festivales e instituciones. Por su parte, los PASES ESPECIALES mostrarán obras de interés singular y/o acompañadas de presentaciones especiales.

## 4.- PARTICIPACIÓN

Los largometrajes y cortometrajes que opten a selección tanto en las secciones competitivas como fuera de competición, deberán hacerlo a través de la plataforma online <https://festhome.com/ficx> siguiendo las condiciones especificadas en la propia web según los siguientes plazos:

1. Sección *Enfants Terribles*: antes del **26 de agosto de 2022**.
2. Resto de secciones de largometrajes: antes del **10 de septiembre de 2022**.
3. Cortometrajes\*: en periodo regular antes del **10 de septiembre de 2022**. En periodo ampliado antes del **17 de septiembre de 2022**.

\* Con la salvedad de las obras inscritas en la sección Asturias Curtiurmetrajes, cuyos plazos de inscripción y de envío de copia de proyección se estipulan en las bases específicas de esta sección, que podrán ser consultadas en su momento en la página web: [www.gijonfilmfestival.com](http://www.gijonfilmfestival.com)

## 5.- PELÍCULAS YA SELECCIONADAS

- a) Una vez admitida la participación de una obra audiovisual y confirmada la misma por parte del propietario de los derechos de exhibición correspondiente, dicha obra no podrá ser retirada de forma unilateral por parte de sus responsables, ni presentada en España antes de su estreno en el Festival sin el permiso expreso del FICX.
- b) Las películas que hayan confirmado su premier española, europea, internacional o mundial en el 60 Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón no podrán competir en otros certámenes (presenciales y/u online) radicados en territorio español cuyas fechas de comienzo sean iguales o anteriores a la fecha de inauguración del FICX.
- c) El Festival decidirá la fecha, hora, lugar, modalidad (presencial / online) y orden de exhibición de cada película. El Festival no se compromete a comunicar la fecha, hora, lugar y modalidad definitivas de exhibición antes del 31 de octubre de 2022.
- d) El FICX se compromete a no exhibir cada título en más de cinco ocasiones durante las fechas del Festival, de acuerdo con el Reglamento Internacional de la FIAPF.
- e) La selección de cada título por parte del Festival será estrictamente confidencial entre el equipo del Festival y los/as representantes de las películas invitadas hasta el momento de su anuncio oficial por parte del FICX. En el caso de que una película que haya confirmado su estreno español, europeo, internacional o mundial en el FICX haya sido seleccionada por otros festivales radicados en territorio español, la persona o compañía que disponga de los derechos de exhibición de la película deberá asegurarse de que no sea anunciada por ningún otro festival antes de que lo haga el FICX.
- f) El Festival cubrirá el seguro de las copias de proyección desde la entrega al transportista hasta su devolución al participante. Como indica el artículo 10 del reglamento de la FIAPF, el límite para efectuar cualquier reclamación sobre una copia será de un mes a partir de la fecha de devolución.
- g) En el caso de exhibición a través de internet, el Festival se asegurará de que la plataforma VoD contratada utilice servicios de primera calidad y empresas de reconocido prestigio para los procesos de compresión digital. También exigirá la aplicación de los sistemas y protocolos técnicos necesarios para garantizar la seguridad de la emisión en *streaming*.
- h) Todas las películas que participen en secciones competitivas deberán presentar obligatoriamente la FICHA DE INSCRIPCIÓN OFICIAL. Los datos incluidos en dicha ficha serán vinculantes a la hora de asignar el destino de los premios en metálico.
- i) Envío de materiales y copia de proyección:
- Remitir antes del **16 de Octubre de 2022**: dossier incluyendo ficha técnico-artística, bio-filmografía del director o directores, fotografías de película y director/a(es/as), poster y extractos de la película para promoción. También se podrán enviar *presskits* u otro material publicitario para distribución a prensa.
  - Enviar antes del **21 de Octubre de 2022** la copia de proyección, indicando claramente título del film, duración, metraje, formato y valor de la copia a:

### FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN/XIXÓN

C/ Francisco Tomás y Valiente, 1 – 1º

33201 Gijón/Xixón, España

- Los DCPs de proyección serán preferiblemente transferidos digitalmente a través del servidor privado del Festival. Los costes derivados de los envíos a través de cualquier otra plataforma de transferencia de DCP correrán a cargo del participante.
- El participante proporcionará las KDMs necesarias para cada uno de los servidores de las sedes en las que se proyecte la película, corriendo a cuenta de dicha compañía los gastos derivados de la generación de las mismas.
- Los gastos de envío de las películas participantes en las secciones competitivas correrán a cargo de los inscriptores. El Festival no correrá con los gastos derivados del envío de otros materiales (posters, fotografías, etc.).
- La persona o compañía que haya inscrito la película seleccionada deberá proporcionar al Festival copias de proyección definitivas en aquellos formatos admitidos por el FICX en cada caso (DCP, Archivo digital, 35 mm, 16 mm).
- Todas las copias de proyección permanecerán en posesión del Festival hasta la finalización del certamen. Una vez agotado este plazo, se remitirán a la dirección comunicada en el apartado correspondiente de la hoja de inscripción, salvo en aquellos casos en los que el propietario de la copia dé otras indicaciones por escrito en cuanto al destino de devolución antes de la fecha de proyección de su película en el marco del FICX.
- Las copias de proyección en soporte DCP han de cumplir la normativa DCI y, antes de ser enviadas al Festival, ser probadas en un servidor homologado por parte de la compañía o persona que haya inscrito la película, que adjuntará un certificado escrito de que la copia ha sido probada y su funcionamiento es correcto.
- Todas las copias de proyección de las películas participantes han de contar con subtítulos en inglés o castellano.

## 6.- JURADOS Y PREMIOS

### > JURADO INTERNACIONAL SELECCIÓN OFICIAL *RETUEYOS*

Un Jurado Internacional integrado por destacados profesionales del sector cinematográfico y de la cultura otorgará los siguientes premios:

- Premio al **Mejor Largometraje**, dotado con **10.000 €**<sup>1</sup>.
- Premio a la **Distribución**, dotado con **5.000 €**<sup>2</sup>. La compañía distribuidora perceptora de dicho premio adquiere el compromiso de estrenar la película comercialmente en España en el plazo de doce meses a partir de la fecha de clausura de la 60 edición del Festival.
- Premio 'AISGE' a la **Mejor Actriz**.
- Premio 'AISGE' al **Mejor Actor**.

### > JURADO INTERNACIONAL SELECCIÓN OFICIAL *ALBAR*

Un Jurado Internacional formado por destacados profesionales del sector cinematográfico y de la cultura otorgará los siguientes premios:

- Premio al **Mejor Largometraje**, dotado con **10.000 €**<sup>1</sup>.
- Premio a la **Distribución**, dotado con **5.000 €**<sup>2</sup>. La compañía distribuidora perceptora de dicho premio adquiere el compromiso de estrenar la película comercialmente en España en el plazo de doce meses a partir de la fecha de clausura de la 60 edición del Festival.
- Premio **Especial del Jurado**. Este premio distinguirá, por su excelencia o carácter extraordinario, uno de los apartados creativos o técnicos de una de las películas de la Selección Oficial Albar. El jurado deberá mencionar la motivación del premio.

<sup>1</sup> A percibir por la persona o compañía que figure en el apartado **C** del compromiso de participación incluido en la ficha de inscripción oficial.

<sup>2</sup> Si el Premio al Mejor Largometraje de la sección y el Premio a la Distribución recaen en la misma película y ésta ha sido inscrita por una compañía distribuidora española, ambos premios serán acumulables.

<sup>3</sup> A percibir por la persona que figure en el apartado **B** del compromiso de participación incluido en la ficha de inscripción oficial.

#### > JURADO FIPRESCI SELECCIÓN OFICIAL *TIERRES EN TRANCE*

Un Jurado Oficial de la Federación Internacional de la Prensa Cinematográfica – FIPRESCI, formado por tres profesionales de la crítica cinematográfica internacional, otorgará los siguientes premios:

- Premio FIPRESCI al **Mejor Largometraje**, dotado con **10.000 €**<sup>1</sup>.
- Premio de la **Asociación ACCIÓN!** a la **Mejor Dirección**, otorgado por el Jurado FIPRESCI

Además, los largometrajes de la sección optan al **Premio del Público a la Distribución Tierres en Trance - (Ver Apdo. PREMIOS DEL PÚBLICO)**.

#### > JURADO INTERNACIONAL SELECCIÓN OFICIAL *CORTOMETRAJES*

Un Jurado Internacional formado por destacados profesionales del sector cinematográfico y de la cultura otorgará el premio:

- Premio **PRINCIPADO DE ASTURIAS** al **Mejor Cortometraje**, dotado con **3.000 €**<sup>1</sup>.

Este premio implica la pre-selección para los premios Oscar® de la Academia Estadounidense y los premios Goya® de la Academia Española.

#### > SECCIÓN “ENFANTS TERRIBLES”. PREMIO AL MEJOR LARGOMETRAJE

El Premio al **Mejor Largometraje** de la sección *Enfants Terribles* se decidirá mediante el voto del público infantil y juvenil de las diferentes sesiones para estudiantes programadas por el Festival Internacional de Cine de Gijón / Xixón. Este galardón está dotado con **5.000 €**<sup>1</sup>.

#### > JURADO JOVEN

Constituido por jóvenes de edades comprendidas entre 17 y 25 años, otorgará los siguientes premios:

- Premio del **JURADO JOVEN** al **Mejor Largometraje** de la Selección Oficial Retueyos.
- Premio del **JURADO JOVEN** al **Mejor Cortometraje** de la Selección Oficial.

#### > JURADO CINE ESPAÑOL

Competición transversal constituida por una selección de largometrajes de (co)producción española y/o (co)dirigidos por cineastas españoles/as, producidos después del 1 de enero de 2021 y que no hayan sido estrenados comercialmente en España con anterioridad a su primera exhibición pública dentro de la 60 edición del FICX.

Un Jurado formado por destacados profesionales del sector cinematográfico y de la cultura otorgará los siguientes premios:

- Premio al **Mejor Largometraje Español**, dotado con **3.000 €**<sup>3</sup>. En el caso de que en la ficha de inscripción de la película figuren varios/as directores/as, el premio se repartirá equitativamente entre ellos/as.

La compañía **RCservice** ofrece un premio para el/la director/a de dicha película ganadora consistente en servicios y/o alquiler de equipo de cámara de cine digital, a emplear en su siguiente proyecto (servicio valorado en 3.000 €). El/La directora/a podrá ceder el premio a favor de la productora de su nueva obra (o bien expresamente a su Director/a de Fotografía). La persona o compañía beneficiaria tendrá la libertad de elegir los servicios que sean de su interés dentro de la oferta de material de cine digital **RCservice** disponible en el momento del rodaje de su nuevo proyecto. El disfrute del premio deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de 12 meses a partir de la gala de clausura del 60 FICX. En el caso de co-dirección, serán los/as responsables de la película quienes decidan cuál será el futuro proyecto en el que harán uso del premio, un proyecto también co-dirigido por al menos uno/a de los/as co-directores/as o bien un proyecto individual de uno/a de los/as directores/as.

- Premio **DAMA** al **Mejor Guion** a una de las películas españolas que compiten en esta misma categoría.
- Premio **DCP DELUXE**, consistente en la Masterización DCP (servicio valorado en 6.000€) del siguiente largometraje del/la director/a del título galardonado por el Jurado con dicho premio. En el caso de co-dirección, se establece un máximo de dos DCPs para este galardón.

#### > JURADO CIMA

Competición transversal conformada por una selección de largometrajes dirigidos o co-dirigidos por una mujer, de no menos de 45 minutos de duración, del 60 FICX.

Un jurado nombrado por la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (CIMA) otorgará el

- VIII Premio “**CIMA**” a la **Mejor Película dirigida por una mujer** dotado con **2.000 €**<sup>3</sup>. En el caso de que en la ficha de inscripción de la película figuren varias directoras, el premio se repartirá equitativamente entre ellas.

#### > JURADO DE CINE ASTURIANO

Un jurado integrado por un representante de RTPA (Radiotelevisión del Principado de Asturias) y por dos profesionales del sector cinematográfico o cultural, otorgará los siguientes premios:

- Premio RTPA al **Mejor Largometraje Asturiano**

Competición transversal para la que son elegibles una selección de largometrajes de producción asturiana\* que hayan sido seleccionados dentro de SELECCIÓN OFICIAL, ENFANTS TERRIBLES, PASES ESPECIALES o ESBILLA del 60 FICX. Este galardón, patrocinado por RTPA\*\*, está dotado con **2.000 €**<sup>1</sup>.

\*Se considerarán producciones asturianas aquellas producidas o dirigidas por profesionales naturales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias o que residan en la misma.  
\*\*Las obras que resulten premiadas deberán incluir el logotipo correspondiente a su premio o mención en los créditos iniciales y finales de la película, de acuerdo con lo establecido en las bases específicas de este galardón que pueden ser consultadas en [www.gijonfilmfestival.com](http://www.gijonfilmfestival.com).

- Premio RTPA Asturias **Curtiumetraxes**

Se otorgarán un premio y una mención especial, dotados con **1.500 €** (Mejor Cortometraje) y con **500 €** (Mención Especial)<sup>1</sup>. Las bases específicas de esta sección pueden ser consultadas en [www.gijonfilmfestival.com](http://www.gijonfilmfestival.com)

- Premio **Distribución LABORAL CINEMATECA Cortos**

Laboral Cinemateca otorgará este premio a uno de los cortometrajes seleccionados en la Competición Asturias Curtiumetraxes consistente en la distribución del cortometraje galardonado en los festivales y eventos audiovisuales más destacados, tanto de la escena nacional como internacional.

<sup>1</sup> A percibir por la persona o compañía que figure en el apartado **C** del compromiso de participación incluido en la ficha de inscripción oficial.

<sup>2</sup> Si el Premio al Mejor Largometraje de la sección y el Premio a la Distribución recaen en la misma película y ésta ha sido inscrita por una compañía distribuidora española, ambos premios serán acumulables.

<sup>3</sup> A percibir por la persona que figure en el apartado **B** del compromiso de participación incluido en la ficha de inscripción oficial.

Además, este cortometraje formará parte de la base de datos general de cortometrajes asturianos abierta a todos los realizadores y productores del Principado de Asturias.

#### > PREMIO RAMBAL de la [Asociación XEGA](#)

Un Jurado nombrado por la Asociación XEGA (Xente LGTB Astur) otorgará el "Premio Rambal" en memoria de Alberto Alonso Blanco (Rambal). Este premio será de carácter amplio y podrá otorgarse indistintamente a una producción, a un equipo artístico o a cualquier otro elemento de una de las películas candidatas al galardón.

### PREMIOS DEL PÚBLICO

#### - GRAN PREMIO DEL PÚBLICO

Competición transversal constituida por una selección de largometrajes (de no menos de 45 minutos de duración) que formen parte de la SELECCIÓN OFICIAL, ENFANTS TERRIBLES y/o ESBILLA del 60 FICX. Este galardón está dotado con **5.000 €<sup>1</sup>** y será decidido mediante el voto del público asistente a las sesiones.

#### - PREMIO DEL PÚBLICO A LA DISTRIBUCIÓN - SELECCIÓN OFICIAL *TIERRES EN TRANCE*

La película de la Sección *Tierres en Trance* que obtenga la mayor puntuación en la votación del público recibirá un premio de **5.000 €<sup>2</sup>**, a percibir por la compañía española de distribución que adquiera los derechos de dicha película y se comprometa a estrenar el film comercialmente en el plazo de doce meses a partir de la fecha de clausura de la 60 edición del Festival.

#### - PREMIO EUROPA FILM FESTIVALS – EUROPA JOVEN

Competición transversal conformada por primeros, segundos o terceros largometrajes de no menos de 45 minutos de duración, de co-producción europea según los criterios vigentes dentro del Programa MEDIA de Europa Creativa. Este galardón está dotado con **3.000 €<sup>3</sup>**, a percibir por el/la director/a de la película que, cumpliendo los requisitos anteriormente descritos, reciba mayor número de votos de entre todas las obras que optan al GRAN PREMIO DEL PÚBLICO. En el caso de que en la ficha de inscripción de la película figuren varios/as directores/as, el premio se repartirá equitativamente entre ellos/as.

### PREMIOS FICX Pro

Dentro de la VI edición de FICXPro, apartado del Festival dedicado a impulsar el desarrollo de proyectos cinematográficos, se otorgarán una serie de premios que podrán consultarse en las bases específicas que se publicarán en [www.gijonfilmfestival.com](http://www.gijonfilmfestival.com). FICXPro está co-producido por la **Asturias Paraíso Natural Film Commission** y cuenta con el apoyo de **Deluxe España** y de la **ECAM**.

## 7.- ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS

- Ninguno de los Premios del 60 FICX podrá declararse desierto ni concederse ex aequo.
- Los premios en metálico de la Selección Oficial y de Enfants Terribles son acumulables a los de las categorías transversales: Gran Premio del Público, Europa Joven y Mejor Película Española. Estos premios transversales pueden recaer a su vez sobre un mismo título.
- En todos los casos, las retenciones fiscales y otros gastos en los que se pueda incurrir a la entrega de los premios en metálico serán deducidos de los mismos, con lo que el montante final a percibir variará dependiendo de las condiciones establecidas por cada país y de la forma en que se realice el pago.

8.-LAS PELÍCULAS QUE OBTENGAN PREMIOS DENTRO DE LOS DISTINTOS APARTADOS DEL FICX deberán especificar, **de forma obligatoria e inexcusable**, el reconocimiento obtenido en el Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón en todos los afiches, comunicaciones, publicidad y en los títulos de crédito de todas las copias estrenadas en España tanto en su exhibición en salas como en su lanzamiento para formato doméstico (plataformas de streaming, DVD, BluRay, etc.).

9.- LA PARTICIPACIÓN de una obra en la 60 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón supone la total aceptación del Reglamento. La interpretación del mismo será competencia exclusiva del Comité Organizador del Festival, siempre según las pautas establecidas por la FIAPF. En caso de duda es decisiva la versión española del presente Reglamento.

<sup>1</sup> A percibir por la persona o compañía que figure en el apartado C del compromiso de participación incluido en la ficha de inscripción oficial.

<sup>2</sup> Si el Premio al Mejor Largometraje de la sección y el Premio a la Distribución recaen en la misma película y ésta ha sido inscrita por una compañía distribuidora española, ambos premios serán acumulables.

<sup>3</sup> A percibir por la persona que figure en el apartado B del compromiso de participación incluido en la ficha de inscripción oficial.